

Puerto Montt, 10 de marzo de 2023

Estimados
Superintendencia de Medio Ambiente
PRESENTE.

Mat.: Solicita ampliación de plazo

De mi consideración:

Junto con saludar y de conformidad a la Resolución Exenta N°11/ROL D-096-2021, de fecha 6 de enero de 2023, de esta Superintendencia del Medio Ambiente, que incluye al Instituto de Acuicultura de la Universidad Austral de Chile dentro de la terna para evacuar el informe pericial solicitado por Cooke Aquaculture Chile S.A. y la comunicación en la que hemos aceptado la calidad de perito para la emisión del informe pericial indicado, informamos lo siguiente:

La Universidad Austral de Chile se encontró en receso durante el mes de febrero 2023.

Iniciado el mes de marzo, hemos realizado una inspección a los centros de cultivos en el fiordo Cupquelán, en las concesiones de salmónidos Huillines 2, Huillines 3 y Punta Garrao, todos ubicados en la agrupación de concesiones de salmónidos 25 B, durante los días 5 al 9 de marzo de 2023 y con los datos colectados se debe realizar el correspondiente informe con el detallado análisis de coordenadas y de los datos colectados de temperatura, Oxígeno, Conductividad/Salinidad, profundidad y correntometría.

La labor previamente reseñada excede el plazo originalmente otorgado por la Resolución Exenta N°11, la cual fijó como fecha de entrega el 22 de marzo de 2023.

En virtud de lo anterior, solicitamos una ampliación del plazo para la entrega del informe correspondiente, considerando prudente una ampliación de 3 semanas como un tiempo adecuado para el procesamiento de datos y redacción del correspondiente informe pericial, es decir, la entrega del informe debiera ser efectuada el 12 de abril de 2023.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Manuel Alarcón
Instituto de Acuicultura
Universidad Austral de Chile